

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUBOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-014-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS, EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días catorce (14) al dieciséis (16) de febrero de 2022, una vez cumplido este traslado, se presentaron dentro del mismo las siguientes observaciones.

A pesar del términos otorgado, se presentó la siguiente observación, a la cual se dará respuesta en el siguiente sentido:

1. De: Esparza Ingeniería SAS <esparzaingsas@gmail.com>
Enviado: lunes, 21 de febrero de 2022 7:26 a. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>
Asunto: Observaciones a los Términos de Referencia PAF-EUC-I-014-2022

Observación 1

Buenos días
Señores
Findeter - Equipamentos

Por medio de la presente remito las siguientes inquietudes debido a las inconsistencias de los valores registrados en los términos de referencia de la Convocatoria No. PAF-EUC-I-014-2022 en la página 20 numeral 1.3.2. RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO, debido a:

1. *Presentar valores diferentes de VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO, en el primer recuadro relacionan el valor de \$156.992.050, en el segundo recuadro relacionan el valor de \$156.992.080, y debajo del segundo recuadro relacionan en números y letras nuevamente el valor de \$156.992.050.*
2. *En el segundo recuadro como Valor Mínimo de la Etapa I relacionan el valor de \$40.695.579 y como Valor Mínimo de la Etapa II relacionan el valor de \$100.597.266, pero al sumar estos dos valores realmente arrojaría que el Valor Total del Proyecto sería de \$141.292.845 y en el recuadro como Valor Mínimo del Total del Proyecto relacionan son \$141.292.872.*

1.3.2. RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR TOTAL
A	ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 45.217.310,00
B	ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 111.774.740,00
C	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (A+B)	\$ 156.992.050,00

A continuación, se resumen los valores mínimos y máximos para cada una de las Etapas y el valor total estimado de la Interventoría:

DESCRIPCIÓN	Valor Mínimo de la Etapa	Valor Máximo de la Etapa
ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 40.695.579,00	\$45.217.310,00
ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 100.597.266,00	\$ 111.774.740,00
VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (A+B)	\$ 141.292.872,00	\$ 156.992.080,00

De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto Estimado – PE (ETAPA I + ETAPA II) TOTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA ES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$156.992.050) incluyendo IVA en el valor de la etapa I, IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Solicitamos que aclaren cuales son los valores reales del proceso para presentar la oferta económica de la Convocatoria No. PAF-EUC-I-014-2022, ya que para la opción de menor valor es dudoso si se debe presentar por un valor total mínimo de \$141.292.845 o de \$141.292.872.

Cordialmente,

Esparza Ingeniería S.A.S
Av. Calle 147 # 19-50 Of. 35
Cel: 310 3207309

Respuesta Observación

Se informa al interesado que por error involuntario se presentó sumatoria errada en el cuadro de distribución de valores mínimos y máximos por lo cual la entidad lo aclarará mediante adenda.

Para constancia, se expide a los veintiun (21) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**